

Guayaquil, 27 de Abril de 1994

Señores Accionistas
HASTALANAR S.A.
Ciudad.-

Toda vez que se ha revisado el estado de situación de Ballarin S.A., al 31 de diciembre de 1993, y el estado de resultados por el periodo de 12 meses, terminado a la misma fecha, los mismos que son de responsabilidad de la administración; con la debida oportunidad he verificado las transacciones relevante y el cumplimiento de los procedimientos de control interno establecido.

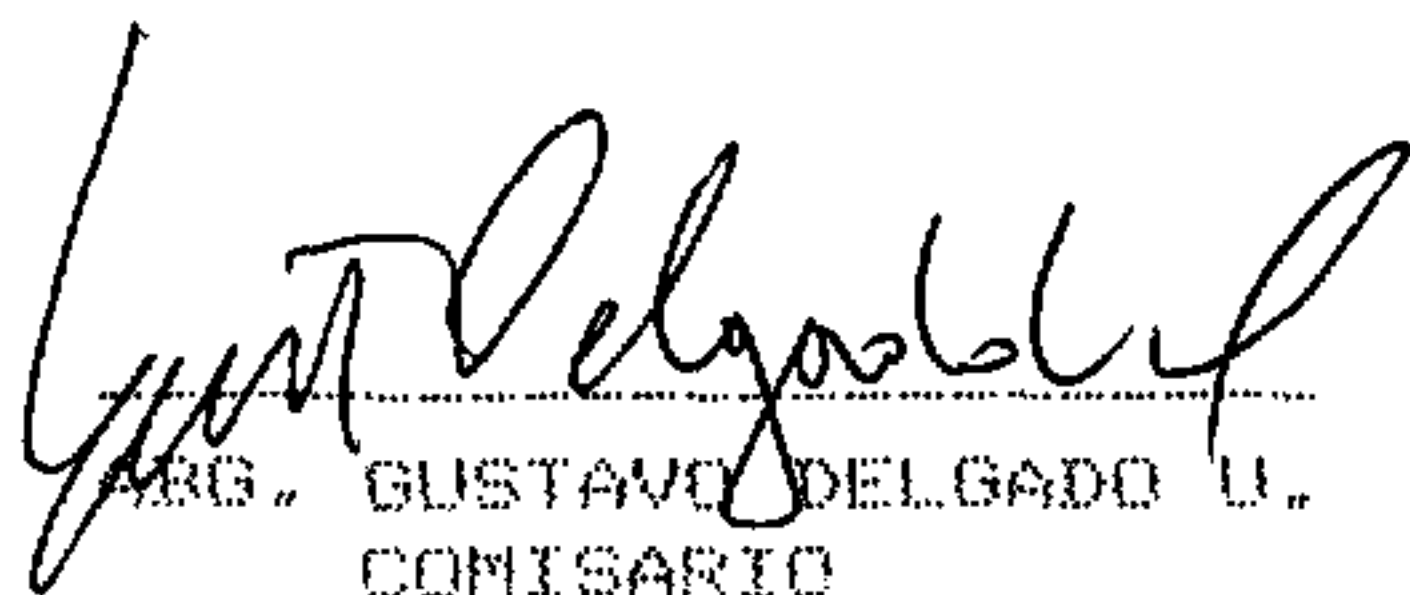
Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, además, amparado en procedimientos adicionales puestos en prácticas a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, considero haber obtenido todas las informaciones necesarias y amplia colaboración de los administradores y empleados para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones registradas así como los actos de los administradores se encuentran ajustados a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en términos generales es adecuado, los libros sociales, los comprobantes de cuenta y la correspondencia se llevan y mantienen de acuerdo a disposiciones legales existentes; así también la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son satisfactorios.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables.

Basado en la revisión y análisis practicado, informo que los Estados Financieros están presentados razonablemente y de acuerdo a principios contables de general aceptación en el país.

Sin otro particular por el momento quedo de ustedes.

Atentamente,


ARG. GUSTAVO DELGADO U.
COMISARIO



MAY 1994